

ACTASESION EXTRAORDINARIA

Nº 5/2025

***VIERNES 28 DE
FEBRERO DE 2025***

**CONCEJO MUNICIPAL
C A R A H U E**

**ACTA SESION EXTRA ORDINARIA N° 05 /2025
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARAHUE**

Fecha	: Viernes 28 de Febrero 2025
Presidente	: Señor Helmuth Martinez Llancapan
Concejales	: Señorita Paola Retamal Arévalo Señor Jose Merino Yañez, Señor Emiliano Delgado Fuente , Señor Guido Tralma Huilipán, Señor David San Martin Burgo y Señorita Graciela Quilapan Cheuquel
Ausente	:
Secretario Concejo	: Roberto Rojas Leon

TABLA

1.EXPOSION DE LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

2.SANCIONAR OTORGAR ASIGNACION ESPECIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 45 LEY 19.378 PARA EL DSM

En Carahue a Veinte ocho días del mes de Febrero de dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 05/24, del Concejo Municipal de Carahue, presidida por el Señor Helmuth Martinez Llancapan, y los Señores concejales Señorita Paola Retamal Arevelo , Señor Jose Merino Yañez, Señor Emiliano Delgado, Señor Guido Tralma Huilipan, Señor David San Martin Burgos y Graciela Quilipan Cheuquel, como Ministro de fe el secretario Municipal Roberto Rojas Leon

1.EXPOSION DE LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

SEÑOR PRESIDENTE: . Muy bien, muchas gracias. Entonces, para la exposición de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, vamos a darle la palabra a su presidente, nuestro concejal David San Martín.

CONCEJAL SAN MARTIN: Gracias, presidente. En primer lugar, quisiera saludarlo a usted, a nuestros colegas concejales, a la señora Graciela, la señorita Paola, don Roberto y a todo el cuerpo de concejales. Muy buenos días. También extendiendo mi saludo a los funcionarios presentes, a nuestro director, a nuestra abogada y, por supuesto, a quienes nos siguen a través de redes sociales. Muy buenos días a todos. Presidente, el día de ayer, 27 de febrero a las 9:00 de la mañana, se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión de Salud, en la cual se abordó el tema del artículo 45, referente a la asignación para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal. En esta instancia, contamos con la participación de los seis concejales: la señora Graciela Quilapán, la señorita Paola Retamal, don José Merino, don Guido Tralma y don Emiliano Delgado, además del director del Departamento de Salud y la señorita Laura Hermosilla, representante de la unidad jurídica, junto a quien habla. Durante la sesión, se debatieron punto por punto las propuestas presentadas por la administración respecto a las asignaciones contempladas en el artículo 45 de la Ley 19.378, quedando los acuerdos en los siguientes términos

Asignaciones relativas al nivel de dirección del Departamento de Salud Municipal

Director de Salud (categoría B): \$650.000.

Subdirector Administrativo (categoría B): \$100.000.

Subdirector Técnico (categoría B): \$200.000.

Asignaciones relativas a encargados de unidades y sectores

Encargado de la Unidad de Finanzas (categoría B): asignación de \$100.000.

Encargado de la Unidad de Adquisiciones (categoría B): asignación de \$100.000.

Encargado de la Unidad de Recursos Humanos (categoría B): asignación de \$100.000.

Encargado de Sector (categoría B): asignación de \$90.000.

Asignaciones relativas a encargados de programas y estrategias ministeriales

Encargado GES (categoría B): asignación de \$100.000.

Encargado del Programa de Salud Mental (categoría B): asignación de \$95.000.

Encargado de Participación (categoría B): asignación de \$95.000.

Encargado de Promoción (categoría B): asignación de \$95.000.

Asignaciones relativas a operatividad de móviles

Coordinador de Móviles del Departamento de Salud Municipal (categoría F): asignación de \$90.000. Coordinador de Móviles del CESFAM y SECOF (categoría F): asignación de \$90.000.

Asignaciones relativas al nivel de apoyo a la gestión

Encargado de Transparencia Activa y Pasiva (categoría E): asignación de \$90.000.

Encargado de Bodega de Insumos, Abastecimiento y Distribución (categoría C): asignación de \$90.000.

Apoyo esencial a la Unidad de Recursos Humanos (categoría E): asignación de \$90.000.

Asignaciones relativas al personal de la unidad de urgencias del CESFAM de Trovolhue (pago único)

Técnicos del servicio de urgencias (8 funcionarios, categoría C): asignación de \$160.000 por una vez, con pago en mayo. Se propuso aumentar a \$170.000, lo que se discutirá hoy en sala.

Conductores del servicio de urgencias (4 funcionarios, categoría F): asignación de \$160.000 por una vez, con pago en mayo. También se propuso un aumento a \$170.000, sujeto a discusión en sala. El total de estas asignaciones asciende a \$4.160.000.

Asignaciones relativas al personal TENS de postas rurales (pago único)

Técnicos en Enfermería (TENS) de postas rurales (26 funcionarios, categoría C): asignación de \$160.000 por una vez, con pago en mayo. Se planteó la posibilidad de elevarla a \$170.000, lo que se discutirá hoy en sala. Sumando todas las asignaciones, el total aproximado asciende a **\$29.305.000**, monto correspondiente a las asignaciones contempladas en el artículo 45, presidente, para su votación en sala el día de hoy. Eso sería todo, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Bueno, vamos a dar cuenta. La propuesta finalmente, entonces, bueno, la sugerencia, la conclusión va con el aumento, más que nada porque la discusión no podríamos discutir quizás los montos acá por un tema presupuestario.

CONCEJAL SAN MARTIN: Sí, correcto. Lo que queda plasmado en el informe, por ejemplo, está todo fijado ya en realidad, pero quedó en el informe 160.000, por ejemplo, para asignación de TENS de Cefam de Trovolhue, de postas rurales y conductores también de Cefam de Trovolhue. Habían colegas que querían subir, por eso yo lo dejé, en realidad, como abierto a discusión y a orden de usted, en realidad, como presidente. Pero lo que está en el informe es 160.000 pesos.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, claro, yo por eso preguntaba porque lo que se debería votar es lo que está en el informe.

SEÑOR SECRETARIO: Presidente, solamente aclarar que la propuesta de la comisión siempre tiene que ser definida, llegar acá para que la Administración pueda verla, pero no ocurre la instancia de que haya una segunda participación. La propuesta de la comisión es esta.

CONCEJAL SAN MARTIN: quedaría lo que está en el informe

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Se da la palabra si alguien quiere hacer alguna observación o aclaración?

CONCEJALA RETAMAL: Muchas gracias. Saludo a usted, señor presidente del consejo, a don Roberto, a mis colegas concejales y concejales, al director del departamento, a nuestra abogada, a nuestros funcionarios y a la ciudadanía. Cada año, cuando se analiza la asignación del artículo 45, surgen diversos puntos de vista y posturas. Siempre es positivo mantener un diálogo activo para alcanzar una propuesta con un amplio consenso, ya que no siempre se logra unanimidad. Ayer, en la reunión, nos dimos cuenta de que, dentro de esta reorganización de propuestas —porque nosotros proponemos y la administración decide si las acepta o no—, habíamos considerado que, debido a la alta ruralidad y las dificultades propias del trabajo en las postas rurales, la asignación para los TENS rurales del DSM aumentara de 160.000 a 170.000 pesos. Sin embargo, según me informó el presidente esta mañana, la administración intentó negociar este ajuste en relación con otros temas, por lo que finalmente se mantuvo en 160.000 pesos. A pesar de ello, existe voluntad de nuestra parte para generar un mayor incentivo a los TENS de postas rurales, considerando las complejas condiciones en las que desempeñan su labor. Además, quisiera plantear un tema que he mencionado durante varios años, aunque para usted, alcalde, es la primera vez que lo expongo. Creo que sería positivo que en esta discusión también se considerara la opinión de los dirigentes gremiales de la Asociación de Funcionarios de Salud de la FUSAM, representada por la señora Tani Inostroza y su directiva, así como del Servicio de Bienestar de Salud, encabezado por la señora Vilma. ¿Por qué es importante? Porque usted ha demostrado una escucha activa hacia el Consejo Municipal a través de su Comisión de Salud, lo cual es algo que valoramos y que fortalece la democracia. Sin embargo, como desafío a futuro, propongo que en comisión también se consideren las ideas y propuestas de los gremios. De hecho, he escuchado planteamientos bastante radicales que, aunque pueden ser matizados, son interesantes de analizar. Por ejemplo, algunas voces sugieren que, a futuro, los fondos destinados al artículo 45 podrían redistribuirse para mejorar las carreras funcionarias. Estas son ideas que podrían discutirse el próximo año, pero quiero destacar que el proceso de este año ha sido positivo. Ha habido una genuina voluntad de escuchar al Consejo Municipal, lo cual agradezco. El trabajo de la comisión ha sido fructífero, la propuesta está en sus manos, alcalde, y ahora depende de usted decidir si se mantiene o se modifica. Así que solamente agradecer la instancia de escuchar al Consejo Municipal.

2.SANCIONAR OTORGAR ASIGNACION ESPECIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 45 LEY 19.378 PARA EL DSM

SEÑOR PRESIDENTE: bueno, quiero agradecer también a la comisión por el excelente informe y el trabajo conjunto que han realizado, como bien lo ha mencionado la concejala. Felicito además al presidente de la comisión, don David San Martín, por el trabajo efectuado en un tiempo acotado, lo cual es importante destacar. Asimismo, agradecemos a los funcionarios que participaron en este proceso. Realmente valoramos el esfuerzo y la propuesta que han presentado el día

de hoy. Desde la administración, someteremos a votación la propuesta que ha sido expuesta en esta instancia. No obstante, tomamos nota de lo planteado por la concejala sobre la importancia de trabajar con los gremios y evaluar nuevas formas de trabajo. Mientras más actores intervengan, más participativo será el proceso. Dicho esto, concluimos la exposición. Ahora correspondería someter a votación la propuesta que ha sido trabajada en comisión. El segundo punto, entonces, es sancionar y otorgar la asignación especial del artículo 45 de la Ley 19.378, en los términos que se han planteado. ¿Quién procederá a exponerla? Más que nada, se trata de ratificar en términos generales, dado que el presidente de la comisión ya la ha presentado en buenos términos.

ASESOR JURIDICO: Buenos días, alcalde. Buenos días, concejales y concejales. Buenos días, don Roberto y a los funcionarios presentes. Vamos a resumir la exposición, ya que la propuesta es la misma que se recogió desde la Comisión de Salud. Por lo tanto, nos centraremos únicamente en los cargos y los montos asignados. Cabe señalar que, al tratarse del último día de febrero, la propuesta abarca el período de febrero a diciembre.

- Director: \$650.000
- Subdirector administrativo: \$100.000
- Subdirector técnico: \$200.000
- Jefatura encargada de la unidad de finanzas: \$100.000
- Encargado/a de la unidad de adquisiciones: \$100.000
- Encargado/a de la unidad de recursos humanos: \$100.000
- Encargado/a de sector: \$90.000
- Encargado/a de GES: \$100.000
- Encargado/a de programa salud mental: \$95.000
- Encargado/a de participación: \$95.000
- Encargado/a de promoción: \$95.000
- Coordinador/a de móviles del Departamento de Salud Municipal: \$90.000
- Coordinador/a de móviles CESFAM y CECOSF: \$90.000
- Encargado/a de transparencia activa y pasiva: \$90.000
- Encargado/a de bodega e insumos, abastecimiento y distribución: \$90.000
- Apoyo esencial a la unidad de recursos humanos: \$90.000

Además, se contemplan pagos únicos en mayo para los siguientes funcionarios:

- TENS del servicio de urgencia EFAM de Trovolhue (8 funcionarios): \$160.000, pago único en mayo.
- Conductores del servicio de urgencia CESFAM de Trovolhue (4 funcionarios): \$160.000, pago único en mayo.
- TENS de postas de salud rural del Departamento de Salud Municipal de Carahue (26 funcionarios): \$160.000, pago único en mayo. Esta es la propuesta presentada.

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, vamos ahora a someter a votación

SEÑOR SECRETARIO: gracias señor presidente, señores concejales su votación su votación para otorgar asignación especial de acuerdo a lo que establece el artículo 45 de la ley 19.378 Estatuto de Atención de Salud Municipal a las funciones del departamento de salud municipal expuesta por el asesor jurídico.

CONCEJALA RETAMAL	SI
CONCEJAL MERINO :	SI
CONCEJAL DELGADO:	INABILITO
CONCEJAL TRALMA :	SI
CONCEJALA SANMARTIN :	SI
CONCEJAL QUILAPAN:	SI
SEÑOR PRESIDENTE :	SI

ACUERDO N° 44 POR UNANIMIDAD Acuerdan otorgar asignacion especial de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atencion de Salud Municipal, desde la presente fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025, a las siguientes funciones del DSM:

DIRECTOR DSM	\$ 650.000
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 100.000.
SUBDIRECTOR TECNICO	\$ 200.000.
ENCARGADO UNIDAD FINANZAS	\$ 100.000.
ENCARGADA UNIDAD ADQUISICIONES	\$ 100.000.
ENCARGADA UNIDAD RRHH	\$ 100.000.
ENCARGADOS DE SECTOR	\$ 90.000.
ENCARGADO GES	\$ 100.000.
ENCARGADO PROGRAMA SALUD MENTAL	\$ 95.000.
ENCARGADO PARTICIPACION	\$ 95.000.
ENCARGADO PROMOCION	\$ 95.000.
COORDINADOR MOVILES DSM	\$ 90.000.
COORDINADOR MOVILES CESFAM CECOSF	\$ 90.000.
ENCARGADO TRNSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA	\$ 90.000.
ENCARGADO BODEGA, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION	\$ 90.000.
APOYO ESENCIAL UNIDAD DE RRHH	\$ 90.000.

Acuerdan una asignacion por una sola vez y cancelada en el mes de mayo de 2025 a las siguientes funciones y sus montos:

8 TENS SERVICIO DE URGENCIA CESFAM TROVOLHUE	\$ 160.000.
4 CONDUCTORES SERVICIO URGENCIA CESFAM TROVOLHUE	\$ 160.000.
26 TENS POSTAS DE SALUD RURAL DSM.	\$ 160.000.-

SEÑOR PRESIDENTE Gracias nuevamente al concejal San Martín y a su comisión de salud, así como a todos los que trabajaron en ella y a los concejales que también participaron. Agradecemos también a los funcionarios, tanto municipales como del Departamento de Salud. Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se levanta esta misma. Asimismo, damos los buenos días a todas nuestras audiencias que nos siguen a través de las redes sociales. Señores concejales, secretarios y funcionarios, les deseo un muy buen día. Muchas gracias.



**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA REUNION EXTRAORDINARIA N° N° 05 DEL
28 FEBRERO DEL 2024**

ACUERDO N° 44 POR UNANIMIDAD Acuerdan otorgar asignacion especial de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atencion de Salud Municipal, desde la presente fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025, a las siguientes funciones del DSM:

DIRECTOR DSM	\$ 650.000
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 100.000.
SUBDIRECTOR TECNICO	\$ 200.000.
ENCARGADO UNIDAD FINANZAS	\$ 100.000.
ENCARGADA UNIDAD ADQUISICIONES	\$ 100.000.
ENCARGADA UNIDAD RRHH	\$ 100.000.
ENCARGADOS DE SECTOR	\$ 90.000.
ENCARGADO GES	\$ 100.000.
ENCARGADO PROGRAMA SALUD MENTAL	\$ 95.000.
ENCARGADO PARTICIPACION	\$ 95.000.
ENCARGADO PROMOCION	\$ 95.000.
COORDINADOR MOVILES DSM	\$ 90.000.
COORDINADOR MOVILES CESFAM CECOSF	\$ 90.000.
ENCARGADO TRNSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA	\$ 90.000.
ENCARGADO BODEGA, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION	\$ 90.000.
APOYO ESENCIAL UNIDAD DE RRHH	\$ 90.000.

Acuerdan una asignacion por una sola vez y cancelada en el mes de mayo de 2025 a las siguientes funciones y sus montos:

8 TENS SERVICIO DE URGENCIA CESFAM TROVOLHUE	\$ 160.000.
4 CONDUCTORES SERVICIO URGENCIA CESFAM TROVOLHUE	\$ 160.000.
26 TENS POSTAS DE SALUD RURAL DSM.	\$ 160.000.-

CORRESPONDE SESION EXTRAORDINARIA. N° 03 DEL 11 FEBRERO DEL
2024



HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN
PRESIDENTE



PAOLA RETAMAL AREVALO
CONCEJALA



JOSE MERINO YANEZ
CONCEJAL



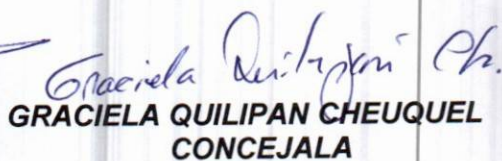
EMILIANO DELGADO FUENTES
CONCEJAL



GUIDO TRALMA HUILIPAN
CONCEJAL



DAVID SAN MARTIN BURGOS
CONCEJAL



GRACIELA QUILIPAN CHEUQUEL
CONCEJALA



ROBERTO ROJAS LEON
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE Fe